



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 JUL 1995

Expte. 21.018/94 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" por la que solicita la designación del Sr. Miguel Marcelo Cuadras en un cargo T.P.4 con 12 U.H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 215-93 se conforma una Comisión cuyo objetivo es proponer alternativas al tercer ciclo, teniendo en cuenta los lineamientos generales del Proyecto de Factibilidad del citado Instituto;

Que luego de un exhaustivo análisis, a fin de establecer prioridades y posibilidades de implementación de las Orientaciones Laborales, se concluye que no es oportuno seleccionar aquellas orientaciones resultantes de las encuestas, puesto que las mismas no ofrecen una real perspectiva de demanda ocupacional;

Que la Comisión concluyó proponer como alternativa al tercer ciclo la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", teniendo en cuenta: a) los lineamientos generales del Proyecto de Factibilidad; b) la necesidad de sincerar la eventual inserción laboral; c) repensar la formación básica en el tercer ciclo; d) el perfil del egresado que se quiere formar; e) adecuarse a los lineamientos generales establecidos en la Ley Federal de Educación;

Que mediante resolución CS N.º 059/94 se aprueba, a término del Plan de Estudios de Bachiller, la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con una duración de cinco años a contar desde 1994;

Que teniendo en cuenta que la mencionada Orientación se implementó recientemente, se hace necesario instrumentarla con personal consustanciado y con amplio dominio de los temas que integran dicha orientación;

Que resulta insuficiente el número de personal docente destinado para esa orientación;

Que como consecuencia de ello es necesaria la designación de por lo menos una persona que colabore con el Prof.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.018/94 - Ref. 1/94

Rafael Robert, docente responsable de la presentación de la curricula básica de dicha Orientación;

Que el Prof. Robert propone la designación del Sr. Miguel Marcelo Cuadras en un cargo de P.T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Acceso a la Información", dado que el mismo reúne los requisitos necesarios para cubrir el cargo en cuestión, demostrando, a través de sus antecedentes, suficiente experiencia en el nivel medio en esta área del conocimiento;

Que el Sr. Miguel Cuadras desempeña funciones en el citado Instituto, desde el 8 de Agosto de 1994;

Que la resolución Nº 1002/85 del Consejo Superior contempla las designaciones directas que, por razones de urgencia debidamente fundadas, justifiquen excepciones;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Miguel Marcelo CUADRAS, D.N.I. Nº 16.883.160, en un cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Acceso a la Información" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 8 de Agosto de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante presupuestaria del Instituto.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO